



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : SUCESIÓN (OBJECCIÓN A LA PARTICIÓN)
CAUSANTE : LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ
RADICACIÓN : 2015-00570

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de octubre de 2018. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Conforme lo establecido en el numeral 3º del artículo 509 del Código General del Proceso, **CÓRRASE** traslado por el término de tres (3) días, de la objeción a la partición obrante a folios 1 al 7.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 2018 83
del 29 OCT 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria